



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00349250- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-892-E-UNC-DEC#FCM de orden 18 en el sentido de otorgar al Sr. Jorge Daniel GALLO POPPOLO, DNI 96.164.312, la reválida de su título de Doctor en Medicina otorgado por la Universidad de la República, Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el de Médico que otorga la Facultad de Ciencias Médicas de ésta Universidad;

Lo dispuesto por la OHCS 10/2011, y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 24;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-892-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, otorgar al Sr. Jorge Daniel GALLO POPPOLO, DNI 96.164.312, la reválida de su título de Doctor en Medicina otorgado por la Universidad de la República, Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el de Médico que otorga la Facultad de Ciencias Médicas de ésta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

